

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

- 3981** *Aprobación inicial del Estudio de Detalle del área de suelo urbano no consolidado SUNC-PO-2, en Puente del Obispo, para el desarrollo de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza.*

Anuncio

Doña M.^a Dolores Marín Torres, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Baeza (Jaén).

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de junio de 2017, aprobó inicialmente el “Estudio de Detalle del área de suelo urbano no consolidado SUNC-PO-2, en Puente del Obispo para el desarrollo de las previsiones del Plan General de Ordenación Urbanística de Baeza”, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Juan Cameros López, en los términos que obran en el expediente y con los condicionantes expresados en el informe técnico municipal de fecha 17 de febrero de 2017.

Asimismo, se acordó la apertura de un período de información pública por plazo no inferior a veinte días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que desee examinarlo y formular alegaciones. El expediente completo podrá ser consultado en la oficina del Área de Urbanismo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <http://transparencia.baeza.net>).

Queda suspendido el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente. La duración de la suspensión será de un año; sin perjuicio de que dicha suspensión se extingue, en todo caso, con la publicación de la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Baeza, a 28 de Agosto de 2017.- La Alcaldesa, M.^a DOLORES MARÍN TORRES.